



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 648
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN AVANCE A UNA FUNCIONARIA DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTO DE VIAJE.

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.482.091, con el fin de asistir a la reunión de Gestión de pago de personal salud ADRES, programada los días 16 y 17 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C, en el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que la Gerencia autorizó a la Funcionaria **CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.482.091 para asistir a la reunión de Gestión de pago de personal salud ADRES, programada los días 16 y 17 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C, en el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el Acuerdo No. 06 del 18 de Agosto de 2020, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión a la funcionaria **CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.110.482.091, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2020, Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203, los cuales se invertirán de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 4223 del 15 de diciembre de 2020.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese el avance a la siguiente funcionaria, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARÓN
C.C. No.:	1.110.482.091
Cargo:	SUBGERENTE

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Lugar de la Comisión:

No. De Días de la Comisión:

Objetivo de la Comisión:

BOGOTA

(02) 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020

"CON EL FIN DE ASISTIR A LA REUNIÓN DE GESTIÓN DE PAGO DE PERSONAL SALUD ADRES, EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARÓN

C.C. No.:

1.110.482.091

Cargo:

SUBGERENTE

Lugar de la Comisión:

BOGOTA

No. De Días de la Comisión:

(02) 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Objetivo de la Comisión:

"CON EL FIN DE ASISTIR A LA REUNIÓN DE GESTIÓN DE PAGO DE PERSONAL SALUD ADRES, EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

No. Días Pernoctados:

(01) 16 DE DICIEMBRE DE 2020

No. Días No Pernoctados:

(01) 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Valor a Viaticar:

\$ 494.751

Gastos de Viaje

\$ 400.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARÓN	4223	\$894.751

ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje a la funcionaria de conformidad con el **CDP** No. 4223 del 15 de diciembre de 2020, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 894.751)**

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión la funcionaria comisionada deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781